

Debate maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO. —

D. Juan Davila Zamora Alferre Mayor, y Capitan
de las cosas maximas de la villa de esta
villa, y su ayuntamiento como mas aya, digo,
que yo he hecho presente a los señores de esta
villa, que yo he el presente en un libro testimonio
como en el año pasado de mil setenta y quatro
se me dio a esta villa el título de Alferre Ma-
yor, y Capitan de ella, el qual fue otorgado sin oposicion
alguna, igualmente el de mi padre, D. Josef Zamora
Larín, el de mi abuelo D. Juan de Zamora Alcala
Larín, el de mi tío abuelo D. Alfonso Zamora, como
yo me entiendo, por el nombramiento de Capitan, que se otorgó en
esta villa el año pasado de mil setenta y cinco: todo ello con citacion del Procu-
rador Sindico general de esta villa.

Como pide, y suplico sea servido mandar comparecer
a los cavalleros Claveros del Archivo, y con la referida
citacion se saquen los enunciados testimonios, y en
virtud de ello su autoridad y judicialmente se acuerde
y se me entregue, pues todo ello es de Justicia, que pide
y suplico en lo requerido y yo lo pido.

Juan Davila Zamora
Notario
D

